MODELO DE CONTRATO

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓNDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 00/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 15/2019
"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA DE LA ANEAES – EJERCICIOS 2019 – 2020 - PLURIANUAL - ID Nº 372.234" con la empresa XXXXX XXXX

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad Civil Nº _____, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con RUC Nº _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad Civil Nº _____, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de prestación del **"SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA DE LA ANEAES – EJERCICIOS 2019 – 2020"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente contrato plurianual tiene por objeto la prestación, por parte del **PROVEEDOR**, de los servicios de Auditoría Externa sobre la gestión administrativo-financiera que la **AGENCIA** ha realizado durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020, emitir los informes con las conclusiones a las que llegue y entregarlas a la **AGENCIA**, todo según los términos de referencia contenidos en la carta de invitación del llamado, sus respectivos anexos, el plan de suministro, la oferta presentada por el **PROVEEDOR** y el presente Contrato; y, el pago, por parte de la **AGENCIA**, por el servicio contratado.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del **PROVEEDOR**;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 372.234**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 15/2019**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº_____/2019** de fecha de _____.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
					Precio total:	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. ().**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago por los servicios de auditoría externa al ejercicio fiscal 2019 se hará con Recursos del Tesoro (F.F. 10), previsto en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y el pago de lo estipulado para la Auditoría de gestión administrativo-financiera del Ejercicio Fiscal 2020, quedará supeditada a la aprobación del PGN 2020 y 2021, asignado a la

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda (MH) una vez que el proveedor haya presentado la factura por las provisiones efectuadas.

Los pagos se realizarán luego de recepcionado cada producto y previa comprobación del cumplimiento de las previsiones contractuales y la aprobación parte del Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 1:

Auditoría Externa sobre la Gestión Administrativa/Financiera Periodo Fiscal 2019		
PAGOS.	**Presentación a realizarse:**	**Porcentaje de pago.**
PAGO 1.	Informe Preliminar revisado – (limpieza de puntos)	70% del monto de la Oferta.-
PAGO 2.	Informe Final aprobado por el Presidente del Consejo Directivo.	30% del monto de la Oferta.-

Cuadro 2:

Auditoría Externa sobre la Gestión Administrativa/Financiera Periodo Fiscal 2020		
PAGOS.	**Presentación a realizarse:**	**Porcentaje de pago.**
PAGO 1.	Informe Preliminar revisado – (limpieza de puntos)	70% del monto de la Oferta.-
PAGO 2.	Informe Final aprobado por el Presidente del Consejo Directivo.	30% del monto de la Oferta.-

La moneda de pago será en todos los casos en guaraníes a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá para la DNCP el 0,4% sobre el importe de cada factura que presente al cobro el Proveedor, deducido los impuestos correspondientes. El plazo para el pago de factura al proveedor será hasta 60 días que será computado a partir del día siguiente de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa de la Agencia.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos para la realización de la Auditoría de gestión administrativo-financiera sobre los Ejercicios Fiscales: **a)** 2019 (periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre, de 2019), y **b)** 2020 (periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre, de 2020), será de noventa (90) días cada uno computados a partir del día

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

siguiente en que el **PROVEEDOR** haya recepcionado cada una de las 2 (dos) Ordenes de Servicio que la **AGENCIA** emita, conforme a la siguiente distribución:

Distribución del plazo:

- Informe Preliminar: el **PROVEEDOR** deberá presentar su Informe Preliminar a los sesenta (60) días computados a partir del día siguiente a la recepción de la Orden de Servicio.
- Revisión del Informe Preliminar: la AGENCIA dispondrá de veinte (20) días computados a partir del día siguiente a la recepción del Informe Preliminar para realizar descargos que considere (limpieza de puntos).
- Informe Final: el **PROVEEDOR** deberá presentar su Informe Final a los diez (10) días computados a partir del día siguiente a la recepción de los ajustes que resultaren de la limpieza de puntos.
- Revisión del Informe Final: la AGENCIA dispondrá de diez (10) días computados a partir del día siguiente a la recepción del Informe Final para la aprobación.

Los trabajos deberán realizarse en la siguiente dirección; oficina central de la ANEAES, sito en las calles Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña o Manuel Domínguez Nº 235 entre Yegros e Iturbe.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de: _____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El Seguro de Responsabilidad Profesional del Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. El seguro de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y la vigencia deberá excederse en 30 (treinta) días el plazo de vigencia del contrato, que será presentada a través de:

a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a lo establecido en el "Formulario para el Seguro de Responsabilidad Profesional", o

b) Póliza de Seguro emitida por una Compañía, autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, la que deberá ajustarse a lo establecido en el "Formulario para el Seguro de Responsabilidad Profesional" de la presenta Carta de Invitación

10. OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor no podrá divulgar a terceras personas, a través de ningún medio o soporte, Información que reciban de la Agencia en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible, debiendo utilizar la información brindad únicamente a los efectos del objeto del presente contrato, alcanzando ésta previsión a todas las etapas de ejecución de este contrato, e incluso, al informe final que resulte del trabajo de auditoría realizado por el Proveedor, salvo que medie autorización expresa por escrito por parte de la Agencia. El Proveedor se obliga a tomar las precauciones necesarias y apropiadas para mantener confidencial la Información brindada por la Agencia.

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

11. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los _____ días del mes de _____ del año dos mil diecinueve.

POR LA AGENCIA……..

POR LA CONTRATISTA……

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py